

Contacto CONAMER **CPR-AUMDC-AMB-B000211884**

**De:** Rafael Vazquez <rvazquez@concamin.org.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 30 de junio de 2021 10:56 a. m.  
**Para:** Contacto CONAMER; Jose Daniel Jimenez Ibañez  
**CC:** Tatiana Clouthier Carrillo; Héctor Guerrero Herrera; Luz María De La Mora Sánchez; Carla Suarez; SANDRA HERRERO; Salinas,Ernesto,MEXICO,Tecnica y Manufactura; fjreed47@hotmail.com; josevillarreal@concamin.org.mx; Diana Velázquez; 'Claudia Riojas Chavez'  
**Asunto:** comentarios concamin proyecto anexo 2.4.1 NOM 222  
**Datos adjuntos:** CARTA-CONAMER-222-firma.pdf

ESTIMADO MTRO. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ IBAÑEZ,

LE HAGO LLEGAR LOS COMENTARIOS DE NUESTRA CONFEDERACIÓN, REFERENTES AL "PROYECTO DENOMINADO ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR QUE TIENE POR OBJETO "INCLUIR EN EL ANEXO DE 2.4.1 DEL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, EL CUMPLIMIENTO EN EL PUNTO DE ENTRADA AL PAÍS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-222-SCFI/SAGARPA-2018 "LECHE EN POLVO O LECHE DESHIDRATADA-MATERIA PRIMA-ESPECIFICACIONES, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA".

ATENTAMENTE,

**Carla Adriana Suárez Flores**  
Presidente de la Comisión de Salud-Alimentos, Bebidas y Tabaco  
Cel. 81 8287 7819

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos  
Manuel María Contreras 133, Piso 8  
Col. Cuauhtémoc, 06500, CDMX.

100 años 1914-2014  
concamin

RECIBIDO  
RÚBRICA [Signature]  
JUN 2021  
10:56

**AVISO DE PRIVACIDAD  
(SIMPLIFICADO)**

La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, "CONCAMIN", con domicilio en Manuel María Contreras Número #133, P.B., Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, utilizará sus datos personales aquí recabados para: a) Brindarle un mejor servicio, b) Identificarle y conocer sus necesidades de servicios y eventos, c) Ofrecerle información sobre nuestros servicios y eventos oportunamente, d) Atender e identificar las necesidades de su sector, e) Evaluar la calidad de nuestros servicios, f) Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con usted, g) Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la documentación e información que nos proporciona, h) Permitir la operación, administración y seguridad de su información, así como de nuestro Sitio Web y en general de nuestros sistemas de administración y comunicación con usted, i) Mantener resguardos físicos, electrónicos y de procedimiento, j) Tratar los Datos para fines compatibles con los mencionados en este Aviso de Privacidad y que se consideren análogos o afines para efectos legales. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de nuestro Sitio Web [www.concamin.org.mx](http://www.concamin.org.mx)

Ciudad de México, a 28 de junio de 2021  
DJ/034/21

**DR. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ IBAÑEZ**  
**COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES**  
**COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**CONAMER**  
**P R E S E N T E ,**

Nos referimos al proyecto denominado ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR que tiene por *objeto "Incluir en el Anexo de 2.4.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, el cumplimiento en el punto de entrada al país de la norma oficial mexicana NOM-222-SCFI/SAGARPA-2018 "Leche en polvo o leche deshidratada-Materia prima-Especificaciones, información comercial y métodos de prueba"* (NOM), con la finalidad de que esta materia prima objeto de dicha Norma Oficial Mexicana que se importa al país, cumpla con las especificaciones fisicoquímicas, información comercial y los métodos de prueba establecidos."

La NOM arriba mencionada tiene incluido un PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (PEC) en el cual refiere el uso de un laboratorio de prueba (LP) para la emisión de un informe de resultados. Dicho LP pueden caer en cualquiera de los siguientes supuestos para tomarse como válidos:

1. Acreditados y Aprobados;
2. Informes de resultados que sean reconocidos cuando se pide un permiso sanitario previo de importación ante COFEPRIS;
3. Reconocidos por entidades o autoridades competentes extranjeras;
4. Que cumplan con la NMX-EC-17025-IMNC-2018 o ISO/IEC 17025:2017, por lo que puede ser un laboratorio de prueba del fabricante como se indica en el segundo párrafo del 8.1.1 de la multicitada NOM.

Por lo que poner las siguientes fracciones arancelarias en el artículo PRIMERO del ANEXO 2.4.1 es incorrecto, ya que en ese apartado maneja CERTIFICACION, lo cual no concuerda con lo establecido en el PEC que indica informe de resultados:

- a) 0402.10.01
- b) 0402.21.01

Como posible solución se propone la inclusión de dichas fracciones arancelarias en el artículo TRES del ANEXO 2.4.1 y mencionar en el apartado aplicable en esa NOM la obligatoriedad del artículo 8.3.

Confederación de Cámaras Industriales  
de los Estados Unidos Mexicanos  
Manuel María Contreras 133  
Col. Cuauhtémoc 06500,  
Ciudad de México  
Tel.: (55) 51407800  
[www.concamin.mx](http://www.concamin.mx)



Por otro lado, queremos remarcar que la NOM-222-SCFI/SAGARPA-2018, LECHE EN POLVO O LECHE DESHIDRATADA-MATERIA PRIMA-ESPECIFICACIONES, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA, establece en su objetivo y campo de aplicación, que las disposiciones de dicha NOM, sólo es para aquella leche en polvo o leche deshidratada para consumo humano, que se comercializan como materia prima dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como las especificaciones fisicoquímicas, información comercial y los métodos de prueba.

Para cualquier duda o comentario, quedamos a sus órdenes.

**Carla Suárez Flores**  
Presidente de la  
Comisión de Alimentos, Bebidas y Tabaco de  
CONCAMIN

**Francisco J. Reed Martín del Campo**  
Presidente de la  
Comisión de Normalización y Evaluación de  
la Conformidad de CONCAMIN

C.C.P. Tatiana Clouthier Carrillo, Secretaria de Economía  
C.C.P. Héctor Guerrero Herrera, Subsecretario de Industria y Comercio  
C.C.P. Luz María de la Mora Sánchez, Subsecretaria de Comercio Exterior

Confederación de Cámaras Industriales  
de los Estados Unidos Mexicanos  
Manuel María Contreras 133  
Col. Cuauhtémoc 06500,  
Ciudad de México  
Tel.: (55) 51407800  
[www.concamin.mx](http://www.concamin.mx)